



## Quieren extra, pero faltan dictámenes

A contracorriente del criterio histórico que se ha empleado, el Senado va a un periodo extraordinario de sesiones sin dictámenes en al menos cuatro nuevas leyes que tiene intención de aprobar.

Se trata de propuestas en materia de industria ferroviaria, competencia económica, telecomunicaciones y desaparición de personas,

así como la ratificación de un acuerdo internacional en materia de diversidad biológica marina.

Cerca de la medianoche, Adán Augusto López Hernández, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, registró su petición de extraordinario, con una agenda de 16 puntos, de los cuales nueve están en el Senado y siete son de la Cámara de Diputados; incluyó las cuatro nuevas leyes que no tienen dictamen.

— Leticia Robles de la Rosa  
PRIMERA | PÁGINA 4

## INCLUYEN 16 PUNTOS EN LA AGENDA

# Arman extraordinario sin dictámenes listos

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA  
leticia.robles@gimm.com.mx

**EL SENADO DE LA REPÚBLICA cambiará el criterio para convocar a un periodo extra, aunque históricamente ha llamado a alguno sólo con decretos aprobados**

El Senado va a un periodo extraordinario de sesiones sin dictámenes en al menos cuatro nuevas leyes que tiene intención de aprobar en materia de industria ferroviaria, competencia económica, telecomunicaciones y desaparición de personas.

Hasta anoche el Senado sólo tenía los dictámenes de cinco piezas legislativas: la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia, que como Cámara de origen debe turnar a la Cámara de Diputados para su aprobación; la Ley Nacional para Eliminar

los Trámites Burocráticos; reforma a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado el país, la reforma a la Ley General de Vida Silvestre, en materia de mamíferos marinos, y otra referente a la totoaba.

### EL DATO

#### Los que sí tiene

- Reforma sobre recursos de procedencia ilícita.
- Eliminación de trámites burocráticos.
- Reconocimiento de logros femeninos.
- En materia de mamíferos marinos
- Reforma referente a la totoaba.



El artículo 67 constitucional establece que "el Congreso o una sola de las Cámaras, cuando se trate de asunto exclusivo de ella, se reunirán en sesiones extraordinarias, cada vez que los convoque para ese objeto la Comisión Permanente; pero en ambos casos sólo se ocuparán del asunto o asuntos que la propia Comisión sometiere a su conocimiento, los cuales se expresarán en la convocatoria respectiva".

Dado que en el diseño constitucional se establece que en los periodos de receso de los plenos de las dos Cámaras del Congreso de la Unión, sus comisiones de trabajo sesionan para conocer de los temas que tienen en su estudio, en el momento en que emiten un dictamen que requiera de la aprobación antes de que inicie el periodo ordinario, se solicitará un extraordinario; por eso, históricamente se

ha aplicado el criterio de que se necesita tener dictámenes aprobados para convocar a sesiones extraordinarias.

Sin embargo, ese criterio se modificará en esta ocasión en el Senado, porque sólo enumerará los temas que aprobará, aunque no tenga los dictámenes aprobados; en contraste, la Cámara de Diputados sí tiene todos los dictámenes aprobados de los temas que conocerá en el extraordinario.

Desde temprana hora, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión registró la solicitud del presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de

Diputados, Ricardo Monreal, para convocar a sesiones extraordinarias, en el Senado no estaban convocadas ninguna de las comisiones que tienen los temas pendientes.

La Cámara de Diputados aprobará las dos leyes en materia de seguridad pública, la nueva Ley de la Guardia Nacional y los cambios a seis leyes y dos códigos militares; la reforma para que el Inegi absorba las funciones del Coneval; reforma en materia de retiro de desempleo, y una minuta de reforma al 113 Constitucional.

La solicitud de Ricardo Monreal plantea que la Cámara de Diputados

esperará si el Senado le manda minutas sobre Vida Silvestre; lavado de dinero, desaparición de personas, telecomunicaciones y competencia económica, pero ninguna de ellas tiene dictamen del Senado.

Cerca de la medianoche, Adán Augusto López Hernández, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, registró su petición de extraordinario, con una agenda de 16 puntos, de los cuales nueve están en el Senado y siete son de la Cámara de Diputados; incluyó las cuatro nuevas leyes que no tienen dictamen.



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo

La petición de extraordinario fue registrada por el presidente de la Jucopo del Senado, Adán Augusto López, anoche.